FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
EXG47
Forma de pago: CREDITO
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Vencimiento: 15/01/2025
Fecha generación: 16/12/2024 15:45:01
Fecha expedición: 16/12/2024 15:45:02

Exeges Group SAS
NIT: 901775236-5
Bogota, D.c. Colombia

FACTURADO A

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830039670-5
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 3 Piso 4 Centro Empresarial Elemento BOGOTÁ. D.C. (DC)
TEL: 601 323 8555
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Principal

DATOS PARA ENTREGA

Principal
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 3 Piso 4 Centro Empresarial Elemento
BOGOTÁ. D.C. (DC) Colombia

Vendedor
Exeges Group SAS

CUFE: 4d4f47dc933217af0ebbfaef3b70c3f9b78afb558e9d4a8b28a3c431f97f3c99cd5f006435a05179a21e7646ca94bd29

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	Renovacion - Creative cloud Comercial Rnw CCT VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps ALL Renovación CCT Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 1 1 - 9	1	7.800.000,00		7.800.000,00
2	*65297925BA01A12* Acrobat Pro DC - Comercial VIP 6.0 Gobierno Acrobat Pro for teams Subscription Renewal Existing Acrobat Pro DC customers only Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month Month 1 User 12 Level 1 1 - 9 N/A Application ALL	1	1.200.000,00		1.200.000,00

Total cantidad : 2
#$15-01-11-000;168-digsa-2024;yamile.lopez@sanidad.mil.co$#

SUBTOTAL	$ 9.000.000,00
TOTAL NETO	**$ 9.000.000,00**

Para todos los software bajo la modalidad computación en la nube (cloud computing), mantenimiento a distancia de programas y adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales se encuentran Exento de IVA. Según Articulo 187 de la ley 1819 de 2016 - Favor realizar el pago por consignación o transferencia electrónica a nombre de Exeges Group S.A.S. Nit 901775236 - 5 en la cuenta de Ahorros No. 45700003042 de Bancolombia.

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 6202 - 6209 Tarifa 6.2x1000
RESOLUCIÓN DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764062429041 vigencia de 21/12/2023 al 21/12/2024 aprobado en 20231221 prefijo EXG desde el número 1 al 90 Vigencia: 12 Meses Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764062429041 vigencia de 21/12/2023 al 21/12/2024 rango del 1 al 90 prefijo EXG. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.